

**ACTA CONSEJO DIRECTIVO 013**  
**Sesión Extraordinaria 17 de diciembre de 2018**

**Fecha:** 17 de diciembre de 2018

**Lugar:** Virtual

**Participantes:**

Vía correo electrónico se envió convocatoria a sesión extraordinaria virtual a todos los miembros del Consejo Directivo, con el fin de someter a aprobación el Plan de Desarrollo 2018\_2022 y la Política de Planeación, calidad e Innovación.

Los siguientes miembros del Consejo Directivo enviaron sus comentarios correo electrónico, expresando su punto de vista frente a la plataforma:

Néstor David Restrepo Bonnett  
Roger Quirama García  
Carlos Alberto Palacio Tobón  
Daniel Felipe Marulanda  
Leonardo Betancur Agudelo  
John Fernando Escobar Martínez

Delegado del Gobernador de Antioquia  
Delegada Ministerio de Educación  
Delegado del Presidente de la República  
Representante de los Estudiantes  
Representante de los Profesores  
Representante de los Exrectores

**Orden del día:**

1. Plan de Desarrollo 2018\_2022
2. Política de Planeación, calidad e Innovación

**Desarrollo de la sesión**

Dando alcance a lo dispuesto durante la sesión ordinaria del Consejo Directivo del martes 11 de diciembre de 2018, se procedió a citar a sesión extraordinaria virtual del Consejo Directivo, para someter a aprobación el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2022 y la Política de Planeación, Calidad e Innovación.

**Puntos del Orden del día:**

1. Plan de Desarrollo 2018\_2022
2. Política de Planeación, calidad e Innovación.

Los dos documentos fueron remitidos a los miembros del Consejo Directivo para su análisis.

Se concedió un plazo inicial para el envío de observación o avales correspondientes hasta el día 13 de diciembre de 2018, posteriormente por parte de la IU. Digital se remitió el Plan de Desarrollo

Institucional 2018 - 2022, en una versión actualizada que incorporó los ajustes que fueron remitidos en la misma fecha vía correo electrónico, por tal razón se amplió hasta el día 17 de diciembre de 2018 como plazo para realizar la votación.

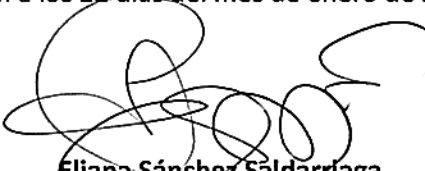
Una vez revisados los documentos por parte de los consejeros, se recibieron correos electrónicos expresando su voto de aprobación a los documentos, por parte de los doctores Néstor David Restrepo Bonnett, Carlos Alberto Palacio Tobón, Daniel Felipe Marulanda, Leonardo Betancur Agudelo y John Fernando Escobar Martínez. Por su parte, el Delegado del Ministerio de Educación Nacional, Roger Quirama remitió algunas observaciones y recomendaciones respecto a los documentos en consideración, sujetando la probación a que se realicen algunos ajustes.

En este orden de ideas, conforme a lo establecido por el artículo 15 del Estatuto General, con los cinco (5) votos de aprobación a los documentos sometidos a consideración, se dan por aprobados y se procederá a oficializarlos mediante Acuerdos Directivos.

En el mismo sentido, dando alcance a las observaciones enviadas por el delegado del Ministerio de Educación Nacional, se procedió a remitir un documento explicativo donde se aclarar algunos puntos y se informa que fueron incorporadas algunas recomendaciones del Ministerio. Por lo anterior, se deja constancia en la presente acta de que luego de remitidas las versiones finales de los documentos Plan de Desarrollo Institucional 2018 - 2022 y la Política de Planeación, calidad e Innovación, el Delegado del Ministerio de Educación, doctor Roger Quirama, envió un correo electrónico con fecha del 15 de enero de 2019, dando aprobación a los documentos finales que incorporaron las recomendaciones

Para constancia de lo anterior, se firma en Medellín a los 22 días del mes de enero de 2019.

  
Néstor David Restrepo Bonnett  
Presidente del Consejo

  
Eliana Sánchez Saldarriaga  
Secretaria